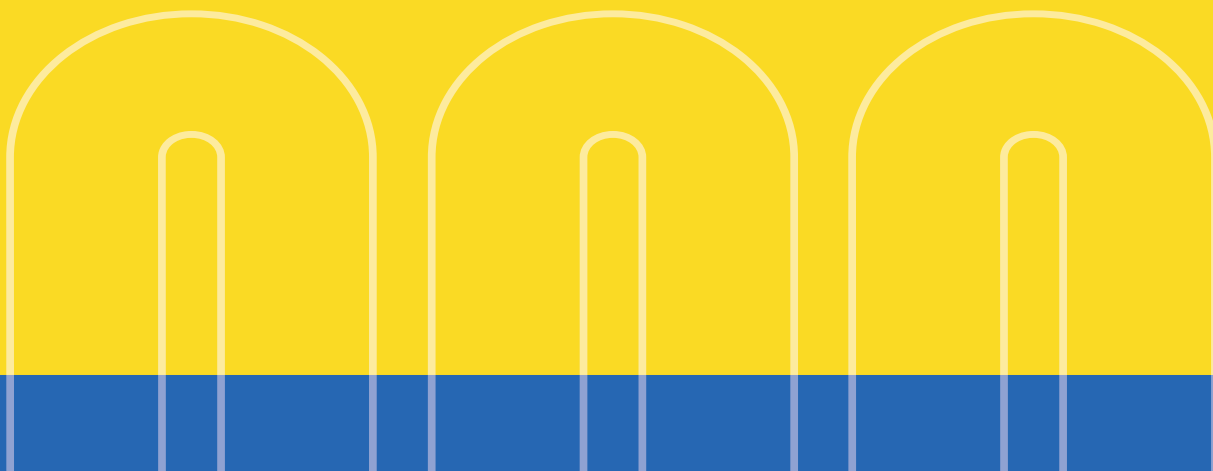




ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Permiso de Circulación 2026

Preguntas frecuentes







¿Qué es el Permiso de Circulación?

Impuesto anual obligatorio que permite a un vehículo circular legalmente por las vías públicas.

¿Cuándo se paga?

- Autos particulares: 1 feb – 31 mar
- Transporte público: 1 feb – 31 may
- Vehículos de carga: hasta 30 sept

¿Puedo pagar en línea?

Sí, si el vehículo cumple los requisitos.

¿Qué necesito para renovar en la misma comuna

- Permiso año anterior pagado
- SOAP vigente
- Revisión Técnica y gases vigentes (o Certificado de Homologación)
- Padrón del vehículo
- Sin multas impagas

¿Qué necesito si vengo de otra comuna?

Lo mismo que arriba más:

- Permiso anterior de la comuna de origen
 - Datos del propietario actualizados
- (El cambio de comuna se gestiona dentro del trámite.)

¿Qué necesito si es un vehículo nuevo?

- Factura de compra
- Primera inscripción Registro Civil
- Certificado de Homologación
- SOAP vigente

¿Puedo pagar en otra comuna distinta a mi domicilio?

Sí, en cualquier municipio del país.

¿Se puede pagar en cuotas?

Sí:

- 1 cuota hasta 31 de marzo
- 2 cuotas: marzo y agosto



¿Qué pasa si no pago a tiempo?

Multas, intereses, citación al JPL y posible retiro del vehículo.

¿Puedo pagar si tengo multas?

Las multas registradas deben estar pagadas.

¿Puedo pagar si vendí el auto?

No. Debe hacerlo el propietario registrado.

¿Es válido el permiso digital?

Sí. Se recomienda portar copia digital o impresa.

¿Dónde pedir ayuda?

Mesa de ayuda municipal, correo del Departamento de Permisos de Circulación o atención presencial.



